



**BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2017**

PERSONAS ASISTENTES

Alcaldesa

Doña Yolanda Seva Ruiz

Concejales/as

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Don Antonio Pomares Catalá

Don Ignacio José Soler Martínez

Don Francisco José Soler Sempere

Don Alejandro Escalada Villanueva

Doña Ana Antón Ruiz

Don Francisco Vte. Carbonell García

Doña M^a Mercedes Landa Sastre

Don Samuel Ortiz Pérez

Don Miguel Zaragoza Fernández

Doña Encarnación Mendiola Navarro

Doña María Dolores Gadéa Montiel

Don Santiago Buades Blasco

Doña Ana María Blasco Amorós

Don José Pedro Martínez González

Don Ángel Piedecausa Amador

Don Luis Jorge Cáceres Candeas

Doña Gema Sempere Díaz

Doña Eva Mora Agulló

Secretaria en Funciones

Doña Cristina Coves Jódar

Interventora en Funciones

Doña M^a Victoria Barañano Unzurrunzaga

En la Villa de Santa Pola, siendo las doce horas diez minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Yolanda Seva Ruiz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, las personas que al margen se anotan; componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por la Sra. Secretaria en Funciones Doña Cristina Coves Jódar y la Sra. Interventora en Funciones Doña María Victoria Barañano Unzurrunzaga, con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA GRUPO POPULAR APERTURA A TRÁFICO RODADO DE VARIAS CALLES Y CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión, iniciándose por el único punto del orden del día:

PROPUESTA GRUPO POPULAR APERTURA A TRÁFICO RODADO DE VARIAS CALLES Y CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO.

- Por la Sra. Secretaria en Funciones se dio lectura al escrito presentado por el Grupo Municipal Popular que se textualmente dice:

Primero.- Que el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece que "... El Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación". En los mismos términos se pronuncia el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que el artículo 78 reza lo siguiente:

"..." 2. Son sesiones extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde o Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación. Tal solicitud habrá de hacerse por escrito en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, firmado personalmente por todos los que la suscriben""

Segundo.- Que los solicitantes de la convocatoria de este pleno extraordinario cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa legal citada.

Tercero.- El pasado 28 de junio se puso en marcha el Plan de Humanización. Dicho Plan ha propiciado un efecto negativo sobre nuestro municipio en general y en particular sobre el pequeño y mediano comercio de nuestro pueblo. Efecto negativo palpable por cuanto ha provocado que nadie, ni los vecinos ni los visitantes, tengan acceso a los comercios y negocios de la zona centro.

El pequeño y mediano comercio es el motor impulsor de la economía de nuestro municipio que genera aproximadamente el 80 por ciento del empleo; por lo tanto, un pilar básico del desarrollo social y económico de Santa Pola. Cualquier variación que se produzca en los sentidos de circulación, aparcamientos y/o infraestructuras puede romper el delicado equilibrio que existe entre los clientes y los establecimientos comerciales y de hostelería. No debemos olvidar que los comercios con su actividad diaria y su trato personalizado fidelizan a su clientela. Esta fidelización se consigue a base de mucho trabajo y esfuerzo a lo largo de muchos años. Un municipio se consolida por las infraestructuras creadas para dar calidad de vida a los ciudadanos. Tener comercios accesibles para todas las personas, sea cual sea su capacidad física ha sido una de las preocupaciones de los propios comerciantes para la fidelización de sus clientes. Debemos destacar el esfuerzo realizado por los comerciantes durante todos estos años para dotar a sus negocios de una accesibilidad total.

El acceso de los proveedores es el nutriente vital para los negocios, posibilitar el acercamiento, lo máximo posible, a los distintos establecimientos es crucial para su normal desarrollo. Vivimos en una sociedad en donde el transporte es fundamental para la vida cotidiana y si pretendemos "humanizar" el centro de nuestro pueblo cerrando todo el centro al tráfico rodado durante todo el día, lo único que se está consiguiendo es que nadie, ni posibles compradores, ni visitantes, ni proveedores, puedan acceder a los negocios de dicho centro.

Debemos destacar la problemática existente al día de hoy con los residentes de las calles cortadas al tráfico que no pueden acceder a sus viviendas para carga y descarga e incluso se ponen trabas a las personas con movilidad reducida, al haberse instalado vallas en el acceso a las referidas calles.



La experiencia durante este mes y medio aproximadamente de puesta en marcha del Plan de Humanización no es todo lo positiva que cabría esperar; la realidad es que las cifras de negocio están bajando en porcentajes preocupantes que en algunos casos llega a superar el 25 por ciento de bajada en ventas respecto a números de años anteriores. Ello puede provocar no sólo un desastre económico sino la pérdida de empleos al no poder mantener a todas las plantillas ante la bajada en ventas y en definitiva, si no se da un giro a la situación, el cierre de negocios no ya de los que suelen abrirse exclusivamente para el verano, sino de los negocios de toda la vida en Santa Pola.

Esta situación se puede revertir si se adoptan las medidas adecuadas, estamos a tiempo de poder paliar parcialmente las consecuencias negativas que está produciendo la “humanización”. Una de dichas medidas pasa por abrir en horario comercial las calles actualmente cerradas al tráfico rodado. Santa Pola orográficamente, geográficamente y urbanísticamente tiene una idiosincrasia; esta configuración de nuestro pueblo es lo que le hace diferente a otros y por tanto las propuestas que vayan encaminadas a humanizar nuestro centro deben ser especialmente pensadas, sensiblemente desarrolladas y previamente consensuadas. Nuestro municipio tiene dos grandes arterias circulatorias y varias de mediana capacidad que atraviesan nuestro pueblo. Cualquier actuación que se quiera llevar a cabo en cualquiera de ellas altera de forma importante la capacidad de los vehículos que puedan transitar y por lo tanto la fluidez en el tráfico acentuado además por los problemas de seguridad y de ausencia de aparcamiento.

Solicitamos la convocatoria de un Pleno Extraordinario y Urgente de nuestra Corporación Municipal para tratar las medidas inmediatas que puedan paliar en partes los efectos negativos producidos hasta ahora por el Plan de Humanización. No estamos hablando de un tema político; estamos hablando de un problema social, económico, de empleo que está afectando a toda la ciudadanía y que se puede paliar en parte con medidas inmediatas que estamos obligados a adoptar con carácter urgente como representantes del pueblo.

Teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos y que las medidas a adoptar deben realizarse con prontitud para que sean efectivas, proponemos como fechas para la celebración del pleno el **lunes, 14 de agosto** a las 10 de la mañana (o a cualquier otra hora si resultare imposible celebrarlo en la hora propuesta), con el fin de no producir ningún coste económico adicional a las arcas municipales por la celebración del pleno.

Por todo ello,

SOLICITAN:

Primero.- La convocatoria de un **PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE** en los términos legales y reglamentarios anteriormente expuestos.

Segundo.- La inclusión en el orden del día de esta sesión extraordinaria de la propuesta del Grupo Municipal Popular en los términos siguientes:

PRIMERO.- La apertura inmediata al tráfico rodado, en horario de 7 de la mañana a 7 de la tarde de las siguientes calles:

- Tramo de la calle Dean Llopez con María López.
- Tramo de la calle Almirante Antequera desde la calle Sacramento hasta la calle Poeta Miguel Hernández.
- Calle del Muelle.

- Calle Cervantes, tramo desde la calle Sacramento hasta calle del Muelle.

SEGUNDO.- La creación de una mesa de trabajo para tratar el “Plan de Humanización” con la participación de todos los grupos políticos de la corporación así como del tejido comercial, asociativo y empresarial de Santa Pola, a través de sus representantes.

TERCERO.- Publicitar la resolución de estos acuerdos para conocimiento general de la población.

Abierto el turno de intervenciones... (*en archivo de sonido de la Sesión*)

Tras el turno de intervención se acordó que se iban a votar los puntos de manera independiente.

Asimismo el Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que van a añadir el siguiente punto a la Propuesta presentada que sería el TERCERO y que el que está en ese orden pasaría al CUARTO:

TERCERO.- Solicitar informes de la Policía Local a fecha 15 de septiembre, los informes de la oficina de Comercio del Ayuntamiento, a fecha 15 de septiembre, los informes de las asociaciones de comerciantes, para poder trabajar sobre datos reales de la situación respecto a los beneficios o perjuicios del Plan de Humanización.

Sometido a votación el apartado PRIMERO, con nueve votos a favor (PP), un voto de abstención (Ciudadanos) y once votos en contra (4 PSOE, 3 Compromís, 1 EU, 1 SSPSP y 2 Concejales no Adscritos) no se aprueba el apartado PRIMERO de la Propuesta.

Sometido a votación el apartado SEGUNDO, con dos votos en contra (Sr. Carbonell García, y Sr. Ortiz Pérez), cinco votos de abstención (2 Compromís, 1 SSPSP, 2 Concejales no Adscritos) y catorce votos a favor (9 PP, 4 PSOE y 1 Ciudadanos) se aprueba el apartado SEGUNDO por mayoría.

Sometido a votación el apartado TERCERO, con dos votos en contra (Concejales no Adscritos), nueve votos de abstención (4 PSOE, 3 Compromís, 1 EU y 1 SSPSP) y diez votos a favor (9 PP y 1 Ciudadanos) se aprueba el apartado TERCERO por mayoría.

Sometido a votación el apartado CUARTO, con dos votos de abstención (Concejales no Adscritos) y catorce votos a favor (9 PP, 4 PSOE, 3 Compromís, 1EU, 1 SSPSP y 1 Ciudadanos) se aprueba el apartado CUARTO por mayoría.

Efectuadas las votaciones el Pleno del Ayuntamiento **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Crear una mesa de trabajo para tratar el “Plan de Humanización” con la participación de todos los grupos políticos de la corporación así como del tejido comercial, asociativo y empresarial de Santa Pola, a través de sus representantes.

SEGUNDO.- Solicitar informes de la Policía Local a fecha 15 de septiembre, los informes de la oficina de Comercio del Ayuntamiento, a fecha 15 de septiembre, los informes de las asociaciones de comerciantes, para poder trabajar sobre datos reales de la situación respecto a los beneficios o perjuicios del Plan de Humanización.

TERCERO.- Publicitar la resolución de estos acuerdos para conocimiento general de la población.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo, Secretaria en Funciones, Certifico.